

LLEVAN A CABO JUNTAS DISTRIETALES DEL IEEM CÓMPUTOS SIN INCIDENTES



Pasadas las 10:00 horas de este 7 de junio, la totalidad de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se encontraban sesionando para llevar a cabo el Cómputo de votos correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023.

Previo al inicio de dicha actividad, los órganos desconcentrados sostuvieron una reunión de trabajo en la que se determinó cuán-

tos Paquetes Electorales presentaban alguna causal de recuento, por lo que poco más de 2 mil 800 eran susceptibles o con probabilidad a recontar; sin embargo, la cifra definitiva podría modificarse.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, comentó que las sesiones en los 45 Distritos Judiciales estaban sesionando sin incidentes mayores y conforme a lo establece la norma-

Alrededor de las 10:00 horas las 45 Juntas Distritales se encontraban sesionando.

tiva electoral.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, los Cómputos Distritales son la suma que realizan los Consejos Distritales de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la votación en los 45 Distritos Electorales.

Entre algunas causales de recuento se encuentran que las Actas Finales de Escrutinio y Cómputo que obren en el paquete, y las que estén en poder del Consejo no coincidan o sean ilegibles; que el total de boletas extraídas de las urnas no coincida con el número total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron y la diferencia sea determinante para el resultado de la casilla.

También que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en primero y segundo lugares en votación, o que todos los votos hayan sido depositados en favor de un mismo partido, coalición o candidatura común.

Otras causales serían si no existe el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla o que no esté en poder del Presidente del Consejo, y que existan alteraciones evidentes en los distintos elementos

de las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Las Sesiones continuarán de forma ininterrumpida hasta que finalice el conteo de los paquetes electorales.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.



Llevaron a Cabo Juntas Distritales del IEEM Cómputos sin Incidentes

** Alrededor de las 10:00 horas las 45 Juntas Distritales se encontraban sesionando.*

Toluca, México a 07 de Junio de 2023.- Pasadas las 10:00 horas de este 7 de junio, la totalidad de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se encontraban sesionando para llevar a cabo el Cómputo de votos correspondientes a la Elección de Gobernatura 2023.

Previo al inicio de dicha actividad, los órganos desconcentrados sostuvieron una reunión de trabajo en la que se determinó cuántos Paquetes Electorales presentaban alguna causal de recuento, por lo que poco más de 2 mil 800 eran susceptibles o con probabilidad a recantar; sin embargo, la cifra definitiva podría modificarse.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, comentó que las sesiones en los 45 Distritos Judiciales estaban sesionando sin incidentes mayores y conforme a lo establece la normativa electoral.

De acuerdo con el Código Electoral

del Estado de México, los Cómputos Distritales son la suma que realizan los Consejos Distritales de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la votación en los 45 Distritos Electorales.

Entre algunas causales de recuento se encuentran que las Actas Finales de Escrutinio y Cómputo que obren en el paquete, y las que estén en poder del Consejo no coincidan o sean ilegibles; que el total de boletas extraídas de las urnas no coincida con el número total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron y la diferencia sea determinante para el resultado de la casilla.

También que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en primero y segundo lugares en votación, o que todos los votos hayan sido depositados en favor de un mismo partido, coalición o candidatura común.



Otras causales serían si no existe el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla o que no esté en poder del Presidente del Consejo, y que existan alteraciones evidentes en los distintos elementos de las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Las Sesiones continuarán de forma ininterrumpida hasta que finalice el conteo de los paquetes electorales. Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

Llevan a cabo Juntas Distritales del IEEM cómputos sin incidentes

●●●
Alrededor de las 10:00 horas las 45 Juntas Distritales se encontraban sesionando.



PASADAS LAS 10:00 horas de este 7 de junio, la totalidad de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se encontraban sesionando para llevar a cabo el Cómputo de votos correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023.

Previo al inicio de dicha actividad, los órganos desconcentrados sostuvieron una reunión de trabajo en la que se determinó cuántos Paquetes Electorales presentaban alguna causal de recuento, por lo que poco más de 2 mil 800 eran susceptibles o con probabilidad a recontar; sin embargo, la cifra definitiva podría modificarse.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, comentó que las sesiones en los 45 Distritos Judiciales estaban sesionando sin

incidentes mayores y conforme a lo establece la normativa electoral.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, los Cómputos Distritales son la suma que realizan los Consejos Distritales de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la votación en los 45 Distritos Electorales.

Entre algunas causales de recuento se encuentran que las Actas Finales de Escrutinio y Cómputo que obren en el paquete, y las que estén en poder del Consejo no coincidan o sean ilegibles; que el total de boletas extraídas de las urnas no coincida con el número total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron y la diferencia sea determinante para el resultado de la casilla.

También que el número de votos nu-

los sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en primero y segundo lugares en votación, o que todos los votos hayan sido depositados en favor de un mismo partido, coalición o candidatura común.

Otras causales serían si no existe el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla o que no esté en poder del Presidente del Consejo, y que existan alteraciones evidentes en los distintos elementos de las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Las Sesiones continuarán de forma ininterrumpida hasta que finalice el conteo de los paquetes electorales.